



**"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
Establecimiento público de Educación, adscrito al Ministerio de Educación Nacional  
NIT 800.173.719.0  
[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

**ACTA DE REVISIÓN DE REQUISITOS ASPIRANTES A SER REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL "ITFIP"**

**FECHA:** 03 de Mayo de 2021

**LUGAR:** Sala de Juntas segundo piso bloque E "ITFIP"

**ASUNTO:** REUNIÓN COMISIÓN VEEDORA PARA EL PROCESO ELECTORAL DE REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL "ITFIP".

**ASISTENTES**

No	NOMBRE	CARGO
1.	Cesar Julio Bravo Saavedra	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Educación
2.	Claudia Patricia Guzmán González	Jefe de Registro y Control Académico
3.	Elena Patricia Ortegón Calderón	Asesora Jurídica (E)

**AGENDA**

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de requisitos de aspirantes inscritos.

**DESARROLLO**

En la Sala de Juntas del segundo piso del bloque E del ITFIP, el 03 de mayo de 2021, siendo las 5:00 pm, se reunieron miembros de la Comisión Veedora del Proceso Electoral de Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del ITFIP; conforme lo establece el Acuerdo No. 07 del 15 de abril de 2021 "Por medio del cual se convoca y reglamenta la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución", con la finalidad de realizar la verificación de requisitos de

aspirantes inscritos conforme lo establece el Artículo Cuarto, del citado Acuerdo expedido por el Consejo Directivo del ITFIP.

En acto seguido, se constató la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión Veedora designada mediante Artículo Tercero de mencionado Acuerdo: CÉSAR JULIO BRAVO SAAVEDRA en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales Salud y Educación, CLAUDIA PATRICIA GUZMAN GONZÁLEZ en su condición de Jefe Oficina de Registro y Control Académico, y ELENA PATRICIA ORTEGÓN CALDERÓN en su condición de Asesora Jurídica (E).

En punto seguido, los Miembros de la Comisión constataron mediante el reporte de la Vicerrectora Administrativa, que en la fecha indicada se inscribieron como aspirantes las siguientes personas:

1. ERIKA DAYANA GUEVARA VERA c.c. 1.016.097.028 de Bogotá.
2. CARLOS ALBERTO AVILA SANCHEZ c.c. 93.132.286 de Espinal.

En consecuencia se procedió a la revisión de cumplimiento de los requisitos a cada uno de los aspirantes, tal como lo establece el Artículo Segundo del acuerdo No.07 del 15 de abril del 2021, con los documentos presentados en la inscripción que reposan en la carpeta puesta a disposición de la Comisión por parte de la Vicerrectora Administrativa, arrojando el siguiente resultado:

1. **ERIKA DAYANA GUEVARA VERA** c.c. 1.016.097.028 de Bogotá. Estudiante de Octavo semestre del programa Ingeniería Agronómica.

Concepto: **SI CUMPLE REQUISITOS.**

2. **CARLOS ALBERTO AVILA SANCHEZ** c.c. 93.132.286 de Espinal. Estudiante de Cuarto semestre del programa Técnica Profesional en Construcción de Edificaciones.

Concepto: **SI CUMPLE REQUISITOS.**

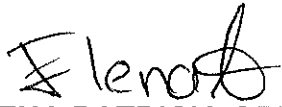
Agotado el objeto de la reunión, se da por terminada y se remite acta a la Vicerrectoría Administrativa del ITFIP para lo pertinente. En constancia firman:

  
**CÉSAR JULIO BRAVO SAAVEDRA**  
Decano Facultad Ciencias Sociales, Salud y Educación





**CLAUDIA PATRICIA GUZMAN GONZÁLEZ**  
Jefe Oficina Registro y Control Académico



**ELENA PATRICIA ORTEGÓN CALDERÓN**  
Asesora Jurídica (E)

